Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 185/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al restaurante "La Brigada", sito en Estados Unidos 465, Barrio de San Telmo, Comuna 1 de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

(LOGO DE LA LEGISLATURA)
PARRILLA "LA BRIGADA"
Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:29/06/2026 16:51:02
Director de Despacho Parlamentario